



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 3379 I 06/12/01

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 482.
Administración Federal de Ingresos
Públicos - Clave de Identificación -
Resolución General Nro. 1144.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Resolución indicada en el rubro publicada en la primera sección del Boletín Oficial Nro. 29.773 de fecha 13 de noviembre de 2001, por la que se estableció un procedimiento para la asignación de Clave de Identificación (CDI) a aquellas personas que no posean Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) o Código Unico de Identificación Laboral (CUIL).

Sobre el particular y a efectos del cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el punto 1.3 de la Sección 1 (Funcionamiento) de la Reglamentación de la Cuenta Corriente Bancaria (Circular Opasi - 2) Comunicación "A" 3244, punto 3.2 de las Normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo, Comunicación "A" 3323 y punto 5.2 de las Normas sobre Depósitos de Ahorro, Pago de remuneraciones, Caja de Ahorros Previsional y Especiales (Comunicación "A" 3336) y a las correspondientes a la identificación de clientes en el Régimen informativo de deudores del Sistema Financiero (Circular CONAU - 1); las entidades deberán:

- Solicitar las claves de identificación pertinentes a fin de actualizar los datos de los titulares de cuentas abiertas y de sus deudores al 30 de noviembre de 2001 conforme al procedimiento previsto en el Título A de la citada Resolución General.
- Utilizar la metodología on-line habilitada a ese efecto para los deudores y cuentas abiertas con posterioridad a esa fecha, según las disposiciones del Título B.
- Utilizar las facilidades brindadas por la AFIP para completar la información de CUIT/CUIL o CDI cuando los mismos sean exigidos por cualquier otra norma vigente del Régimen Informativo.

Saludamos a Uds. muy atentamente

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Alejandro G. Henke
Subgerente General de
Regulación y Régimen
Informativo

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETA DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO" Y LOS FIDEICOMISOS FINANCIEROS.